Calculadora de Impacto Regulatorio

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.
- Llenar en formato Título, usando mayúsculas y minúsculas.

Correo electrónico *	
aontiveroso@cespg.gob.mx	

Nombre del Sujeto Obligado *
Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Gobierno.
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
O Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de la Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
Agencia de Energía del Estado de Querétaro
Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.
Casa Queretana de las Artesanías

	Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro
\bigcirc	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
\bigcirc	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
\bigcirc	Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro.
\bigcirc	Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.
\bigcirc	Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro
\bigcirc	Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ)
\bigcirc	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO)
\bigcirc	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ)
\bigcirc	Comisión Estatal de Aguas.
\bigcirc	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
•	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.
\bigcirc	Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro.
0	Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro (COFESIAQ)
\bigcirc	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)
\bigcirc	Coordinación Estatal de Protección Civil en Querétaro.
\bigcirc	Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social (QRONOS)
\bigcirc	Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)
\bigcirc	Instituto de Artes y Oficios de Querétaro (IAOQ)
\bigcirc	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro
\bigcirc	Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro (IDPPEQ).
\bigcirc	Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ)
\bigcirc	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
\bigcirc	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro.

Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación
Instituto Queretano de las Mujeres
O Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro
Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.
Promoción, Desarrollo y Administración de los Bienes Turísticos de Querétaro (PRODABITUR QUERÉTARO)
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro (REPPS)
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
O Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)
O Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa
O Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro
Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ)
Universidad Politécnica de Querétaro
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui
Universidad Tecnológica de Corregidora
Universidad Tecnológica de Querétaro
Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro
Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *
Ing. José Bertín Cornejo Martínez

Fecha de envío del formulario: * DD MM AAAA 04 / 11 / 2024 I. DATOS GENERALES I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: * Otro: En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación: Circular I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? * Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios. Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa). V Ninguna de las anteriores.	Nombre de la Propuesta Regulatoria *	
I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: * Otro: En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación: Circular I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? * Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios. Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa).	Circular 03/2024	
I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: * Otro: En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación: Circular I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? * Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios. Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa).		
I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: * Otro: En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación: Circular I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? * Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios. Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa).	Fecha de envío del formulario: *	
I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: * Otro: En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación: Circular I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? * Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios. Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa).		
I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: * Otro: En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación: Circular I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? * Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios. Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa).		
I.Il ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? * Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios. Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa).	04 / 11 / 2024	
En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación: Circular I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? * Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios. Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa).	I. DATOS GENERALES	
En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación: Circular I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? * Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios. Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa).	I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: *	
I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? * Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios. Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa).	Otro: ▼	
Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios. Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa).		
contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios. Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa).	I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? *	
administrativa).	` · · · · ·	
✓ Ninguna de las anteriores.		
	✓ Ninguna de las anteriores.	

II. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

II.I Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

*

Una circular por medio de la cual se da a conocer a las personas privadas de la libertad y al público en general la modificación a la medidas sanitarias para las y los visitantes a los Centros Penitenciarios

II.II Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma * clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria).

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

Si las y los visitantes no se presentan a su visita en cualquiera de las modalidades con cubrebocas, se les niega el acceso y en caso de visita íntima, sino presentan su prueba COVID-19 negativa o la presentan con fuera de las 24 horas se les niega el acceso. Lo que ocasiona que las personas privadas de la libertad se vean limitadas en sus visitas conforme al régimen de internamiento y que las y los visitantes tengan que agendar nuevamente para acudir al Centro Penitenciario respectivo, generando un gasto en tiempo y dinero para las y los visitantes.

II.III Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Se traduce como la finalidad de la propuesta. El o los objetivos, nos van a responder ¿qué busca regular la propuesta?).

Emisión de las mediadas sanitarias que deben cumplir las y los visitantes para ingresar a los Centros Penitenciarios de Querétaro. Eliminar dos de las 4 medidas sanitarias que se habían hechos del conocimiento por medio de la Circular 01/2024

II.IV Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

*

(Deberá señalar la normatividad que faculta al Sujeto Obligado a emitir la propuesta regulatoria).

artículos 15, 18 y 23 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, así como los artículos 2, 3 y 15 fracciones II y XXXIV de la Ley que Crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro

III. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

III.I Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *	
1.¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?	
2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?	
3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?	
4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?	
• 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?	
5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?	
6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?	
7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?	
8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?	
9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?	
10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?	
Ninguna de las anteriores.	

ACCIONES DE MEJORA PRESENTES EN LA PROPUESTA REGULATORIA.

En caso de haber seleccionado la opción 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite? explique detalladamente cuál es la simplificación o el procedimiento que se elimina en su propuesta regulatoria.

Se encuentra simplificando el trámite para el ingreso de las y los visitantes a los Centros Penitenciarios, ya que se eliminan los incisos: b. El Uso de cubrebocas para ingresar a los Centros Penitenciarios y d. Para el caso de la visita íntima, las y los visitantes deberán presentar el resultado de prueba rápida (realizada como máximo con 24 horas de anticipación a la hora de su visita) el cual deberá ser negativo a COVID-19. De la Circular 01/2024 publicada en La Sombra de Arteaga el 26 de julio de 2024

IV. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

El artículo 69 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro establece la posibilidad de autorizar Análisis de Impacto Regulatorio de Emergencia, es decir, presentar el formulario de AIR en la misma fecha que se someta la propuesta regulatoria al Titular del Poder Ejecutivo, para ello deberá acreditarse su necesidad de acuerdo con las siguientes preguntas.

En este apartado responda y/o seleccione los siguientes supuestos que aplican a su propuesta regulatoria y en su caso justifíquelo.

IV.I La propuesta regulatoria busca evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente:

\bigcirc	a) A la salud o bienestar de la población.
0	b) A la salud animal y sanidad vegetal.
0	c) Al medio ambiente.
0	d) A los recursos naturales o a la economía.
	e) Ninguna de las anteriores.

IV.II Justificación.

En caso de haber seleccionado cualquier opción del inciso a) al d), señalar la justificación: (deberá acreditarse el o los supuestos seleccionados y señalar los numerales de la regulación que lo establezcan).

IV.III Vigencia de la Propuesta Regulatoria:

Responda ¿La propuesta regulatoria se emite de manera periódica en términos de la normatividad que la regula?

(La pregunta atiende a regulaciones que por su naturaleza deben emitirse mensual, trimestral o anualmente)



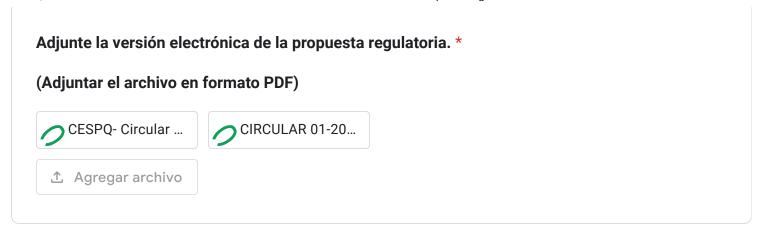
Si



En caso de haber seleccionado "Si" a la pregunta IV.III, señale ¿cuál es la vigencia de la propuesta regulatoria?

Las circulares en tema de medidas sanitarias para la protección de la salud y vida de las personas privadas de la libertad se emiten conforme a las recomendaciones realizadas por la Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo o por profesionistas de la salud de la institución ante alguna continencia, pandemia u otro suceso por el que se requiera emitir medidas especificas para salvaguardar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad

V. ANEXOS



El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios